

**DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN OFERTA PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA SEDE DE LA DNDA**

PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTÍA No. 053-2014

Mantenimiento locativo que incluye elaboración e instalación de tarimas en madera, adecuación de redes y accesorios necesarios a todo costo del bien inmueble propiedad de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en el sector ubicado al costado sur occidental del piso 17 del E.C.C.I. con el fin de extender el uso de las salas de arbitraje, para el desarrollo de los procesos adelantados en ejercicio de las funciones jurisdiccionales, otorgadas a la Entidad en virtud del Artículo 24 del Código General del Proceso

DICIEMBRE 16 DE 2014

PROPONENTES

CRITERIO	ALINCA LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE
RECIBO Y RADICACIÓN DE LA PROPUESTA	RAD. 1-2014-75762 HORA: 2:49 P.M. DICIEMBRE 16 DE 2014 \$10.135.974	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL NEGOCIO. En cumplimiento del numeral 15 literal S) del estudio previo. El comité procede a verificar con los demás antecedentes adjuntos la manifestación del proponente en el anexo técnico para su cumplimiento.	Se verifico la existencia del negocio	Cumple
DOCUMENTOS HABILITANTES		
Carta de presentación Anexo 1 Diligenciar en su totalidad	F. 3, 4 y 5	CUMPLE
Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar (ANEXO 2) El proponente deberá anexar Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el oferente, que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con los dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	Fol 15	CUMPLE

CRITERIO	ALINCA LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Cédula de Ciudadanía del Representante Legal El proponente deberá anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del oferente o quien esté autorizado para presentar la propuesta</p>	Fol 15	CUMPLE
<p>Certificado de Constitución y Gerencia El proponente debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:</p> <p>I. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.</p> <p>III. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.</p>	Fol 6 A 12	CUMPLE
<p>Objeto social o actividad comercial del oferente. Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso, y que su duración no sea inferior a tres (3) años. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla. Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso</p>	Fol 6 A 12	CUMPLE

CRITERIO	ALINCA LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Autorización para comprometer a la sociedad (personas jurídicas) Cuando el representante legal de la sociedad se encuentre limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato.</p>	NA	NA
<p>Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones parafiscales (Ver ANEXO No. 3 Persona Jurídica y ANEXO 4. Persona Natural) Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p>	F. 14	CUMPLE

CRITERIO	ALINCA LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Certificaciones de Experiencia. El proponente deberá presentar mínimo 1 y máximo 2 certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades relacionadas sean iguales o similares al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre o razón social de la entidad o firma contratante. (Solo se aceptan certificaciones expedidas por personas jurídicas)</p> <p>b) Nombre del contratista.</p> <p>c) El objeto del Contrato debe corresponder a actividades iguales o similares al objeto de esta convocatoria.</p> <p>d) Plazo de ejecución.</p> <p>e) Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos. La suma de las certificaciones debe ser Mayor o igual a \$ 10.500.000.</p>	F. 16 A 19	CUMPLE
<p>Especificaciones Técnicas Mínimas del Servicio (Ver anexo técnico 6)</p> <p>El proponente acreditará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos a través del cumplimiento de lo definido en las obligaciones específicas del presente estudio previo.</p>	F. 20 y 21	CUMPLE

CRITERIO	ALINCA LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Registro Único Tributario Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	Fol 22	CUMPLE
<p>Boletín de Responsables Fiscales. No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.</p>	Fol 23	CUMPLE
<p>Antecedentes Disciplinarios Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	Fol 24 y 25	CUMPLE
<p>Información SIIF (Anexo No. 5) El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador.</p>	Fol 26	CUMPLE

CRITERIO	ALINCA LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Certificación bancaria El proponente deberá anexar una Certificación bancaria en donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se realizarán los respectivos pagos, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los noventa (90) días previos a la fecha de cierre del presente</p>	Fol 27	CUMPLE
<p>Propuesta Económica incluido IVA e impuestos (Ver anexo 7) Propuesta Económica. (Anexo 7). Diligenciar la oferta económica en el formato Anexo 7 dispuesto por la DNDA y en el ítem 1.10 adicionar otros elementos y/o accesorios que considere el proponente y no se encuentre descrito en el formato dispuesto por la entidad.</p> <p>NOTA. Validez de la oferta mínimo 30 días calendario</p>	Fol 28 y 29	CUMPLE

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

MANUEL MORA CUELLAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MIGUEL ANGEL ROJAS CHAVARRO
Delegado del Nominador en Contratación

GLORIA RAQUEL TRIVIÑO GUZMÁN
Coordinadora Grupo de Compras

SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ
Subdirectora Administrativa

SILVIO ALEXANDER GÓMEZ SALDARRIAGA
Asesor del Director General